

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN: CASO DE INGENIERÍA COMERCIAL

ANDREA KING DOMÍNGUEZ

Universidad del Bío-Bío

RESUMEN

A través de la historia de Chile se puede ver cómo a partir de 1980 el número de instituciones de educación superior existentes, y en particular las universidades, ha ido aumentando considerablemente, al igual que programas como Ingeniería Comercial. La mayor oferta educacional ha obligado a evaluar y certificar la calidad de estos.

El presente artículo pretende analizar los resultados alcanzados tanto por las universidades como por la carrera Ingeniería Comercial en términos de acreditación, a nivel nacional y regional, sean tradicionales o privadas.

PALABRAS CLAVES: acreditación institucional, acreditación de programas, universidades, Ingeniería Comercial.

I INTRODUCCIÓN:

El objetivo de este trabajo es hacer una revisión de las políticas relacionadas con la certificación de la calidad en las universidades y de los resultados obtenidos a la fecha en estas instituciones y en particular para la carrera Ingeniería Comercial, con respecto a la acreditación, tanto en el país como a nivel de la Octava Región del Bío - Bío.

Por lo tanto, este artículo se inicia con un análisis de la evolución de las universidades en Chile y de las principales normativas que las regulan. Posteriormente se prosigue con un estudio de la certificación de la calidad de las universidades y de la carrera Ingeniería Comercial realizados por la CNAP, haciendo una distinción entre los resultados obtenidos por las universidades tradicionales y las privadas, considerando como fecha límite el mes de julio del año 2007.

II RESEÑA HISTÓRICA

Si bien es cierto que la primera universidad en ser creada en Chile fue la Universidad de Santo Tomás de Aquino¹, durante la época de la Colonización en el año 1622, de las actuales universidades existentes en el país la más antigua es la Universidad de Chile, fundada en el año 1842. En 1980, después de más de 350 años de la fundación de la primera universidad, y 140 de la fundación de la Universidad de Chile, el número de universidades alcanzaban a ser sólo ocho, dos de las cuales eran públicas² y 6 privadas³ y todas contaban con subvención estatal. Las dos universidades públicas y algunas privadas contaban con sedes en distintas ciudades del país.

Tabla 1: Universidad existentes en Chile en el año 1980.

Año de fundación	Nombre	Tipo de Institución
1842	Universidad de Chile	Pública
1888	Pontificia Universidad Católica de Chile	Privada
1919	Universidad de Concepción	Privada
1928	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Privada
1931	Universidad Técnica Federico Santa María	Privada
1947	Universidad Técnica del Estado	Pública
1954	Universidad Austral de Chile	Privada
1956	Universidad Católica del Norte	Privada

El sistema universitario nacional cambió radicalmente en 1981 después de dictado el Decreto Ley N° 3.541 de 1980. De acuerdo a este decreto las universidades debían cumplir las funciones de promover la investigación, creación, preservación y transmisión del saber universal y el cultivo de las artes y de las letras; contribuir al desarrollo espiritual y cultural del país, de acuerdo con los valores de su tradición histórica; formar graduados y profesionales idóneos con la capacidad y conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades; otorgar grados académicos y títulos profesionales reconocidos por el Estado, y en general, realizar las funciones de docencia, investigación y extensión que son propias de la tarea universitaria. Se agregaba también que ellas eran las únicas instituciones facultadas para otorgar los grados de Licenciatura, Magister y Doctor, dando exclusividad a las universidades la entrega de títulos respecto de los cuales era requisito haber obtenido previamente el grado de licenciado en una disciplina determinada. Estipulaba también que uno de los requisitos para constituirse como

¹ Según Fuentes Documentales y Bibliográficas para el Estudio de la Historia de Chile: Universidad de Chile

² Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado,

³ Pontificia Universidad Católica de Chile (1888), Universidad de Concepción (1919), Universidad de Valparaíso, Universidad Federico Santa María, Universidad Austral de Chile y Universidad Autónoma del Norte.

Universidad era la entrega de al menos un título profesional que requería la obtención previa del grado de Licenciado. Las licenciaturas y títulos profesionales de exclusividad de las universidades definidos en esta ley son:

Tabla 2: Títulos otorgados en exclusividad por las universidades de acuerdo al D. L. 3.541 de 1980

Licenciatura en	Título Profesional
Ciencias Jurídicas ⁴	Abogado
Arquitectura	Arquitecto
Bioquímica	Bioquímico
Odontología	Cirujano Dentista
Agronomía	Ingeniero Agrónomo
Ingeniería	Ingeniero Civil
Ciencias Económicas o Ciencias en la Administración de Empresas	Ingeniero Comercial
Ingeniería Forestal	Ingeniero Forestal
Medicina	Médico Cirujano
Medicina Veterinaria	Médico Veterinario
Psicología	Psicólogo
Farmacia	Químico Farmacéutico
Educación	Profesor de Educación Básica
Educación	Profesor de Educación Media en las asignatura científico humanísticas
Educación	Profesor de Educación Diferencial
Educación	Educador de Párvulos
Comunicación social	Periodista

Se agregaba en dicho decreto que era posible la creación de nuevas universidades y dentro de los requisitos para su creación estaba la exigencia de presentar a una Universidad Examinadora los programas de estudios conducentes a obtener los títulos profesionales que se pretendían otorgar y los grados académicos que se resolviera asignarle. Podían ser universidades examinadoras aquellas que por más de 5 años habían otorgado los títulos profesionales propios de las universidades y que contaban con los programas de las nueva universidad. Además, las cinco primeras promociones de cada profesión o grado académico de las nuevas universidades debían rendir los exámenes finales de las respectivas asignaturas y el examen de grado ante una comisión mixta paritaria integrada por profesores de la nueva universidad y de la universidad examinadora, siendo decisoria la opinión de los profesores de esta última. Por lo tanto, las nuevas universidades e instituciones de educación superior, no gozaban de plena autonomía.

El D. F. L. N° 2 publicado en enero de 1981, agregaba que los Rectores de las universidades existentes a esa fecha debían proponer un programa de reestructuración de las respectivas corporaciones de manera que cada una de ellas contara con un número de alumnos que les permita cumplir adecuadamente con sus finalidades propias. Dentro de las propuestas podía contemplar la división de las universidades existentes en ese momento.

De esa forma, a partir de las dos universidades estatales existentes en 1980 se crearon nuevas universidades regionales, que pasaron a llamarse Derivadas, y la Universidad Técnica del Estado, en su campus central ubicado en la capital, pasó a llamarse Universidad De Santiago de Chile. De igual forma, la Pontificia Universidad Católica de Chile se dividió, creándose nuevas universidades regionales. Es así

⁴ De acuerdo a esta ley, el título profesional de Abogado correspondía ser otorgado por la Corte Suprema de Justicia.

como las 8 universidades existentes en 1980 pasan, entre 1981 y 1993, a ser 25, las cuales son conocidas actualmente como Universidades Tradicionales y están agrupadas en el Consejo de Rectores de Chile.

En la década posterior a 1980 se crearon también nuevas universidades privadas, llevando a que el escenario existente en 1990 fuera que el sistema universitario nacional contara con 60 universidades, además de un número mayor de institutos profesionales y centros de formación técnica (81 y 161, respectivamente⁵), lo que implicaba que las universidades examinadoras tuvieran una carga excesiva. Por otro lado, para las nuevas universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, el costo que significaba tener universidades examinadoras era elevado.

Es así como surge en el año 1990 el **Consejo Superior de Educación (CSE)**, organismo público creado por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), y que estaba encargado de administrar un nuevo sistema de supervisión de universidades e institutos profesionales privados denominado “acreditación”. Sólo no tenía a cargo la supervisión de los centros de formación técnica, la cual estaba radicada en el Ministerio de Educación.

El nuevo sistema de acreditación consideraba la aprobación del proyecto institucional de la nueva institución de educación superior, permitiendo de esta forma obtener el reconocimiento oficial e iniciar actividades. La autonomía institucional podía ser obtenida luego de 6 a 11 años, después de un período de verificación del desarrollo del proyecto.

En el año 1991, una vez que el CSE estaba en funcionamiento, se crearon nuevas instituciones de educación superior. En 1993, el número de universidades tradicionales y/o derivadas se estabilizó en 25, mientras que el número de universidades privadas llegó al máximo existente en la historia de las universidades en Chile: 45.

No fue hasta el año 1999 que se estableció un sistema general de evaluación que promoviera la calidad de los programas ofrecidos por instituciones autónomas de educación superior. De esta forma, durante ese año, cuando existían en Chile 25 universidades tradicionales y/o derivadas, y 40 universidades privadas, se creó la Comisión Nacional de Pregrado (CNAP), mediante el decreto 51/99 del Ministerio de Educación, cuya tarea era diseñar y proponer un sistema nacional de aseguramiento de la calidad para el conjunto de la educación superior del país. Se establecía en dicho decreto que debía entenderse por “aseguramiento de la calidad” el proceso técnico cuya finalidad es asegurar la calidad de las instituciones de educación superior y de los programas conducentes a título profesional y técnico de nivel superior, o al grado de bachiller o licenciado, mediante el desarrollo de procesos de autoevaluación y evaluación externa por medio de pares académicos, de acuerdo a criterios y procedimientos objetivos y públicos.

El decreto 51/99 planteaba que era necesario fomentar la calidad de los referidos programas y de las actividades de formación, por cuanto:

- “constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las personas, la equidad social, el crecimiento del país y su competitividad internacional”;
- “los acuerdos internacionales de libre comercio incorporan el requisito de calidad de la formación superior como condición para el tránsito transfronterizo de servicios educacionales, profesionales y otros”.

El 17 de julio de 2007, la Comisión Nacional de Acreditación (CNAP), cesó sus funciones y la labor de evaluación y promoción de la calidad de la Educación Superior pasó a estar a cargo de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), según lo contempla la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N° 20.129, promulgada en el mes de octubre del año 2006.

⁵ Fuente: www.mineduc.cl (julio 2007)

Situación Actual de la Carrera Ingeniería Comercial en Chile:

Teniendo presente que uno de los requisitos que se ha tenido para la constitución de nuevas universidades ha sido que ésta entregue al menos un título profesional que requiera la obtención previa del grado de Licenciado; y que el título profesional Ingeniero Comercial se caracteriza por ser uno de los cuales sólo puede ser entregado por universidades, requiriendo que el postulante haya obtenido previamente el grado de Licenciatura en Ciencias Económicas o en Ciencias en la Administración de Empresas, se puede entender que de las 61⁶ universidades existentes en el país, 49 ofrecen el título de Ingeniero Comercial⁷.

III RESULTADOS DE LA ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

A partir del año 2004 se ha ido viendo cómo las universidades se hacen parte del proceso de acreditación institucional impulsado por la CNAP, y los resultados que ellas han obtenido. A julio de 2007, de las 61 universidades existentes en el país, se cuenta con los resultados 46, es decir, del 77% de ellas: en total, un 60,7% acreditó (3,3% por 7 años, 3,3% por 6 años, 9,8% por 5 años, 14,8% por 4 años, e igual porcentaje por 3 y 2 años), mientras que el 14,8% no logró ser acreditada (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Resultado de proceso acreditación del total de universidades en Chile: Julio 2007



Entre las universidades que participaron en el proceso de acreditación se puede hacer un análisis con respecto al tipo de institución: el total de instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores (o universidades tradicionales) se presentaron al proceso de acreditación institucional, logrando ser acreditadas 22 de ellas (88,0%) por períodos que van desde los 7 a los 2 años y tres (12,0%) no lograron ser acreditadas. En cuanto a las 36 universidades privadas existentes en el país, únicamente se cuenta con el resultado de acreditación de 21 de ellas (58,3% del total): 15 (41,7% del total de universidades privadas), lograron acreditar por períodos que van entre los 5 y 2 años y 6 no acreditaron (16,7%).

Situación de la Acreditación de Universidades en la Octava Región del Bío - Bío:

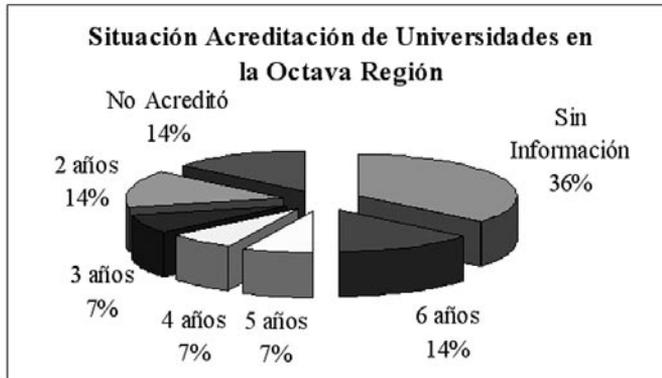
En la Octava Región del Bío – Bío están presentes 14 universidades, las cuales tienen sus casas centrales o sedes en las ciudades de Concepción, Talcahuano, Chillán, Los Ángeles, San Carlos y Cabrero (Ver tabla 3, ANEXO). De todas ellas no se cuenta con información relativa al resultado de acreditación institucional para el 35,7% del total (se presume que no se presentaron al proceso), el 50 %

⁶ Se excluye del Estudio Militar Bernardo O'Higgins, que si bien está considerada como universidad en la página de acreditación universitaria de la CNAP (www.cnap.cl), no lo es en páginas tales como www.sitios.cl o www.ues.cl.

⁷ De acuerdo a la información entregada por las páginas Web de cada universidad existente en Chile, incluyendo los programas vespertinos.

obtuvo la acreditación (14,3% por 6 años, 7,1% por 5 años, igual porcentaje por 4 y 3 años, y un 14,3% por 2 años), y un 14,3% no acreditó. Ver Gráfico 2.

Gráfico 2: Situación de Acreditación de las universidades en la Región del Bío – Bío: Julio 2007

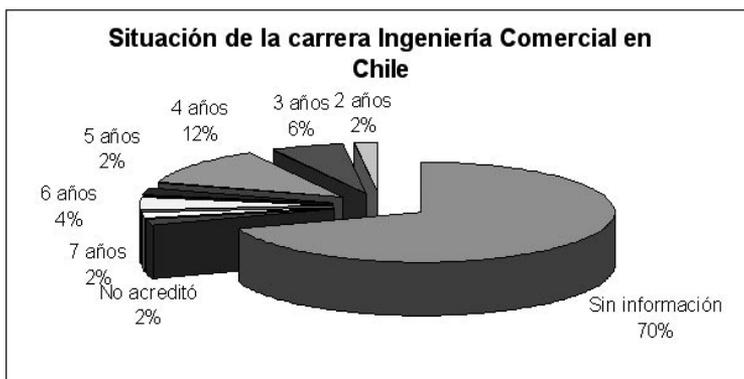


Con respecto a la clasificación de las universidades, del total presente en la Octava Región, cuatro pertenecen al Consejo de Rectores y todas ellas están acreditadas por períodos que van entre los 6 y 3 años. Las otras 10 universidades son privadas: de ellas no se cuenta con información de cinco instituciones, tres acreditaron por períodos que van entre los 5 y 2 años (30% del total), y dos no acreditaron (20% del total).

IV RESULTADOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL

A fines de julio de 2007, de los 49 programas de Ingeniería Comercial existentes en país, sólo se contaba con 15 informes emanados de la CNAP en relación a su acreditación, equivalente al 30,6%, no contándose con información sobre el 69,4%. Entre los programas cuyo resultado de acreditación ha sido entregado, los resultados eran: 14 programas acreditaron por períodos que están entre los 2 a los 7 años, y una carrera (2,0%) no acreditó. En términos porcentuales, del total de carreras Ingeniería Comercial existentes en el país, el 28,6% tiene una acreditación: el 2% acreditó por 7 años (1 programa), al igual que por 5 y 2 años, el 4,1% acreditó por 6 años (dos programas), el 12,2% (seis programas) por 4 años y 6,1% por 3 años (tres programas). Ver Gráfico 3.

Gráfico 3: Resultado de proceso acreditación de la Carrera Ingeniería Comercial en Chile: Julio 2007



Los resultados de acreditación de Ingeniería Comercial muestran que del total de programas de Ingeniería Comercial que tienen sus resultados de acreditación publicados, 12 corresponden a carreras de universidades tradicionales y todas ellas han sido acreditadas por períodos que van desde los 7 y dos años. Las restantes tres carreras pertenecen a universidades privadas; 2 obtuvieron la acreditación por 3 y 4 años cada una, y la tercera no acreditó.

Situación de la Carrera Ingeniería Comercial en la Octava Región del Bío - Bío:

De las 14 universidades que tienen sedes/campus o sus casas centrales en la Región del Bío – Bío, únicamente cuatro no tiene en su oferta académica para sus sedes en la zona la carrera Ingeniería Comercial (Universidad De Artes y Ciencias Sociales ARCIS, Universidad La República, Universidad Regional San Marcos y Universidad Técnica Federico Santa María).

Del total de universidades que sí ofrecen la carrera Ingeniería Comercial en la Región, sólo dos han sido acreditadas por 3 y 4 años cada una, ambas son universidades que pertenecen al Consejo de Rectores (Universidad de Concepción y Universidad del Bío – Bío), las cuales corresponden a universidades que también fueron acreditadas institucionalmente. Ver gráfico 4.

Gráfico 4: Situación de Acreditación de la carrera Ingeniería Comercial en la Región del Bío – Bío: julio 2007



V CONCLUSIONES:

- A partir del año 1980 se abre la posibilidad de abrir nuevas instituciones de educación superior y la oferta del programa académico Ingeniería Comercial ofrecido por las universidades aumenta paralelamente.
- El gran número de instituciones y programas académicos obliga a que se establezca un sistema de aseguramiento de la calidad para ellos, el cual fue liderado hasta julio de 2007 por la CNAP.
- Hasta la fecha de cierre de la CNAP (julio de 2007), un gran porcentaje de las universidades habían participado en el proceso de acreditación institucional: 77%, con períodos de 7 a 2 años.
- En términos regionales, del total de universidades que están presentes, el 79% ha participado en el proceso de acreditación y el 49% acreditó por períodos que van entre los 6 y 2 años.
- La carrera de Ingeniería Comercial, la cual se dicta en un alto porcentaje de las universidades en Chile, también ha participado en el proceso de acreditación, esta vez como programa, pero en un bajo porcentaje: 30,6%. Los períodos de acreditación van entre los 7 y 2 años.

- Para la carrera de Ingeniería Comercial, que es dictada por el 71% de las universidades presentes en la Región, sólo 14% ha obtenido su acreditación, la cual está entre los 4 y 3 años. Sobre el 86% restante no se cuenta con información.
- Por último, son las universidades tradicionales o pertenecientes al Consejo de Rectores las que han participado mayoritariamente en los procesos de acreditación, tanto en términos institucionales como de programas de Ingeniería Comercial, a nivel nacional y de la Octava Región.

BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca del Congreso Nacional: Identificación de la Norma: DFL-1. Fecha de Publicación: 03.01.1981, Fecha de Promulgación: 30.12.1980; Organismo: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Biblioteca del Congreso Nacional: Identificación Norma: LEY-18962. Fecha Publicación: 10.03.1990, Fecha Promulgación: 07.03.1990. Organismo: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. Última modificación: LEY-19938

Biblioteca del Congreso Nacional: Identificación de la Norma: LEY-20129. Fecha de Publicación: 17.11.2006, Fecha de Promulgación: 23.10.2006; Organismo: MINISTERIO DE EDUCACION

CRUZ-COKE M, Ricardo. **Evolución de las universidades chilenas 1981-2004**. *Rev. méd. Chile*, dic. 2004, vol.132, no.12, p.1543-1549. ISSN 0034-9887.

<http://www.cnap.cl>

http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_index/

<http://www.mineduc.cl>

<http://www.sitios.cl>

<http://www.ues.cl>

Páginas WEB de las universidades presentes en Chile.

ANEXO

Tabla 3: Universidades presentes en la VIII Región del Bío – Bío: año 2007

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SEDE
Universidad Adventista de Chile	Chillán
Universidad Bolivariana	Los Ángeles
Universidad Católica De La Santísima Concepción	Concepción
Universidad De Artes y Ciencias Sociales ARCIS	Cabrero, Cañete y Portezuelo
Universidad De Concepción	Chillán, Concepción, Los Ángeles
Universidad De Las Américas	Concepción
Universidad Del Bío - Bío	Chillán, Concepción
Universidad Del Desarrollo	Concepción
Universidad La República	Chillán, San Carlos, Los Ángeles
Universidad Regional San Marcos	Concepción
Universidad San Sebastián	Concepción, Talcahuano
Universidad Santo Tomás	Concepción, Los Ángeles
Universidad Técnica Federico Santa María	Talcahuano
Universidad Tecnológica de Chile: INACAP	Talcahuano, Chillán y Los Ángeles